



NOMBRE DEL PROGRAMA, SERVICIO O TRAMITE	
Por solicitud de Distintivo Salud "Oro" dirigido a propietarios y/o responsables de establecimientos fijos de preparación de alimentos.	
Clave:	34
Antecedentes / Justificación	
Corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, la vigilancia del cumplimiento de la Ley General de Salud y demás disposiciones que se dicten con base en ella. La participación de las autoridades municipales y de las autoridades de las comunidades indígenas, estará determinada por los convenios que celebren con los gobiernos de las respectivas entidades federativas y por lo que dispongan los ordenamientos locales.	
Descripción	Usuario
Solicitud de parte interesada de Distintivo Salud "Oro" dirigido a propietarios y/o responsables de establecimientos fijos de preparación de alimentos.	Persona Física y Personas Morales
Beneficios a obtener	Vigencia
Obtener de la autoridad sanitaria el reconocimiento de cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente, a través de un Distintivo de Salud para el conocimiento de la población.	1 año
Tiempo de respuesta	Costo (Moneda Nacional)
30 días hábiles.	\$ 2,627
Horario de Atención	
Lunes a viernes 8:00 a 14:00 horas	
Requisitos	
<ul style="list-style-type: none"> • Registro autoevaluación • Aviso de funcionamiento • Constancia de capacitación en el manejo higiénico de los alimentos 	
Sustento legal	Área donde se proporciona el servicio
Artículo 3 fracción I, 393, 400, 401 fracción III de la Ley General de Salud; 277, 290 de la Ley de Salud del Estado de Sinaloa.	Centro Integral de Servicios de la COEPRISS y en sus coordinaciones ubicadas en el interior del Estado.
Domicilios	Servidor público de contacto
<ul style="list-style-type: none"> • Oficina Central (Culiacán): Unidad de Gobierno. - Blvd. Alfonso Zaragoza Maytorena N° 2204 Norte, Edificio A, Primer piso Fracc. Bonanza C.P. 80020, Culiacán Rosales, Culiacán, Sin. Tel: 667-758-7000 ext. 40284, 40285, 40286 y 40287 • Coordinación Norte (Ahome): Ángel Flores y Callejón Nicolás Bravo, Col. Centro, Los Mochis, Ahome, Sin. Tel: 668-817-0025 • Oficina Guasave: Dr. De la Torre y Guillermo Nelson, Col. Centro, Guasave, Sin. Tel: 6877211372. • Coordinación Sur (Mazatlán): Av. Del Canal no. 350, Fracc. Telleria, Mazatlán, Sin. Tel: 669-118-4044 y 669-118-4055 	Lic. Brenda Janeth González Chávez encargada del Centro Integral de Servicios (Oficina Central)
Teléfonos y Correo	
Para mayor información, favor de comunicarse al teléfono 6677587000 ext. 40284, 40285, 40286, 40287 Y 40492 o enviar correo electrónico a ciscoepriss@hotmail.com	
Responsable de la Información:	Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa.



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

